

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 003-2024-FINVER-CALLAO/GG

Callao, 29 de enero de 2024

EL GERENTE GENERAL DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO -
FINVER CALLAO S.A.

VISTO:

El Informe N° 006-2024-FINVER/GPPI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, el Memorando N° 178-2024-FINVER/GAF de la Gerencia de Administración Financiera, el Informe N° 003-2024-FINVER/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y demás actuados que lo conforman;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo de Inversiones del Callao se constituye como una Empresa Pública Municipal de Derecho Privado denominado FINVER Callao S.A. la cual se sujeta a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y modificatorias, Ley General de Sociedades N° 2 6887 y Ley de la Actividad Empresarial del Estado N° 24948 sus modificatorias y conexas, actuando con autonomía Financiera, Administrativa y Empresarial;

Que, mediante Sesión de Directorio N° 026-2023, de fecha 15 de diciembre de 2023, el Presidente y Miembros del directorio de FINVER CALLAO S.A., acordaron aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2024 del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. - FINVER CALLAO S.A., el cual asciende a S/ 3'838,729.00 (Tres Millones, Ochocientos Treinta y Ocho Mil, Setecientos Veintinueve con 00/100 Soles);

Que, mediante el Informe N° 006-2024-FINVER/GPPI recepcionado en la fecha 26 de enero de 2024, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática solicita a la Gerencia General la **APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL NIVEL INSTITUCIONAL, CREDITO SUPLEMENTARIO** conforme se detalla a continuación:



MODIFICACION PRESUPUESTAL:

- 2.3.1.5.4.1 Electricidad, iluminación y electrónica, por el monto de S/ 245.00
- 2.3.2.2.1.1 Servicio de suministro de energía eléctrica, por el monto de S/ 20,400.00
- 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos, por el monto de S/ 150,509.00
- 2.3.2.9.1.1 Locación de servicios realizados por personas Naturales, por el monto de S/ 1,741,551.00
- 2.5.4.1.1.1 Impuestos, por el monto de S/ 219,385.00

Lo anterior asciende a la suma total de S/. 2,132,090.00 (Dos millones ciento treinta y dos mil noventa con 00/100 Soles), en atención a lo indicado por la Gerencia de Administración Financiera, de acuerdo al Memorando N° 178-2024-FINVER/GAF y demás documentos que sustentan los actuados;

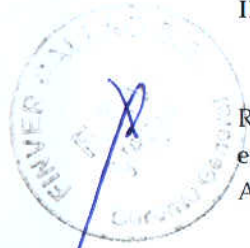
De acuerdo al numeral 46.1 del Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que, Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los

créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.




Que, por su parte, el numeral 14.1) del artículo 14 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 "Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" (en adelante, la DIRECTIVA), aprobada por Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, se desprende que "Las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el nivel institucional, así como en el nivel funcional programático, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional de la ETE o a la creación de nuevas metas presupuestarias. Adicionalmente, la ETE se sujeta a lo regulado en las limitaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático establecidas en los incisos 1, 2 y 3 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440 y en la normatividad vigente, según corresponda."

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 013-2023-FINVER-CALLAO S.A/PD, de fecha 18 de enero de 2023, se aprueba el nuevo ROF del Fondo Municipal de Inversiones del Callao -FINVER CALLAO S.A., siendo competencia de esta Gerencia la emisión del resolutivo que se pronuncie sobre lo solicitado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, sobre la aprobación de **MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL NIVEL INSTITUCIONAL**;



En uso de las facultades y Funciones conferidas por el Estatuto, conforme el Reglamento de Organización y Funciones de FINVER CALLAO S.A., y conforme a los informes emitidos por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, la Gerencia de Administración Financiera y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA por la incorporación de mayores ingresos por saldo de balance del ejercicio 2023 por el monto total S/ 2,132,090.00 (Dos millones ciento treinta y dos mil noventa con 00/100 Soles), en el **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. PARA EL AÑO FISCAL 2024**, según el detalle del ANEXO del Informe N° 006-2024-FINVER/GPPI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, e Informática, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER que la cadena funcional programática que contendrá lo aprobado en el Artículo anterior, será según el siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTAL:

- 2.3.1.5.4.1 Electricidad, iluminación y electrónica, por el monto de S/ 245.00
- 2.3.2.2.1.1 Servicio de suministro de energía eléctrica, por el monto de S/ 20,400.00
- 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos, por el monto de S/ 150,509.00
- 2.3.2.9.1.1 Locación de servicios realizados por personas Naturales, por el monto de S/ 1,741,551.00
- 2.5.4.1.1.1 Impuestos, por el monto de S/ 219,385.00

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática de la entidad, efectuó el registro de la presente modificación aprobada, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, y del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. - FINVER CALLAO S.A.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración Financiera, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, la Sub Gerencia de Contabilidad, la Sub Gerencia de Tesorería el cumplimiento de la presente resolución conforme las disposiciones establecidas por Ley.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FINVER CALLAO S.A.
Abog. FERNANDO MANUEL TORRES
Gerente General

ANEXO: RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2024-FINVER-CALLAO S.A.

MODIFICACIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL: CREDITO SUPLEMENTARIO

(En soles)

ENTIDAD : FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESO
(EN SOLES)**

CADENA DE INGRESO		Recursos Directamente Recaudados	Recursos por Operaciones Oficiales de Credito	Donaciones y Transferencias	Recursos Determinados	TOTAL
TIPO DE TRANSACCIÓN	ESPECIFICA DE INGRESO					
1	Ingresos Presupuestarios	2,132,089				2,132,089
1.9	Saldo de Balance	2,132,089				2,132,089
1.9.1	Saldo de Balance	2,132,089				2,132,089
1.9.11	Saldo de Balance	2,132,089				2,132,089
1.9.11.1	Saldo de Balance	2,132,089				2,132,089
1.9.11.11	Saldo de Balance	2,132,089				2,132,089
TOTAL ENTIDAD EN S/		2,132,089				2,132,089

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO Y GENERICA
(EN SOLES)**

CADENA DE GASTO		Recursos Directamente Recaudados	Recursos por Operaciones Oficiales de Credito	Donaciones y Transferencias	Recursos Determinados	TOTAL
PROG. PPTO PROYY/ACT.	FUNC.DIV.FUNC. GRPFUNC GENERICA DE GASTO					
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS					
	ACCIONES CENTRALES	2,132,090				2,132,090
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2,132,090				2,132,090
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2,132,090				2,132,090
006	GESTION	2,132,090				2,132,090
008	ASESORAMIENTO Y APOYO	2,132,090				2,132,090
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,912,705				1,912,705
	2.5 OTROS GASTOS	219,385				219,385
TOTAL ENTIDAD EN S/		2,132,090				2,132,090



Visación del Titular de la Entidad

FINVER CALLAO S.A.

(Handwritten signature)

ING. YEYSON RICARDO MATURRANO URBANO
Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática

Firma y sello

Oficina de Presupuesto de la Entidad